

C. SULPICI C. F. (RRC 312)

Luis Amela Valverde^{1*}

RESUMEN

La serie de amonedación romana tardo-republicana RRC 312 de M. H. Crawford está compuesta por una serie de valores (denario, as, semis, cuadrante, más una uncia) emitidos *ca.* el año 106 a.C. En este trabajo se analiza brevemente la iconografía del denario, el cual, a pesar de las implicaciones de carácter mitológico sobre la fundación de Roma, el reverso hace referencia en realidad a hechos contemporáneos.

PALABRAS CLAVE: Roma; Lanuvio; Lavinio; invasiones germánicas.

ABSTRACT

The series of late-Republican Roman coinage RRC 312 of M. H. Crawford 312 is composed of a series of values (denarius, as, semis, quadrant, plus an uncia) issued *ca.* the year 106 B.C. This paper briefly discusses the iconography of the denarius, which, despite the implications of mythological character on the founding of Rome, the reverse refers to contemporary events.

KEYWORDS: Rome; Lanuvio; Lavinio; Germanic invasions.

La serie tardo-republicana de C. Sulpici C. f. presenta una interesante iconografía en cuanto a sus denarios, serrados, que Crawford fecha en el año 106 a.C.² Las imágenes se han relacionado con la patria de la familia del monetario, *Lanuvium* (Tac. *Ann.* 3, 48, 1), una de las poblaciones vecinas de Roma y una de las más antiguas del Lacio, ligado al origen mítico de la propia Roma, y muy popular en la amonedación tardo-republicana.

La descripción según Crawford sería la siguiente³, a la que hemos añadido un nuevo valor, una uncia:

^{1*} Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona. Socio de A.N.E., S.C.E.N. y S.I.A.E.N.

² Seaby, 1967, 90. Crawford, 1974, 319. Perez, 1986, 70 n. 108. Sear, 2000, 108. Catalli, 2001, 180 (aunque menciona igualmente la fecha defendida por Grueber). De Francisco, 2001, 138. Marco Simón, 2001, 171. Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 153. Schmitt y Prieur, 2004, 79. Perrone, 2005, 58. Farney, 2007, 259. Albert, 2011, 155.- Babelon, 1886, 470 señaló que esta amonedación se produjo en el año 96 a.C. Asimismo, Rolland, s.d., 191. Grueber, 1910, 191 y 202 fecharon esta serie en el año 91 a.C. Por su parte, Sydenham, 1952, 78-79. Zehnacker, 1973, 109, 785, 815 y 982 (en pp. 646, 649 y 912 periodo años 103-101 a.C.). Calicó y Calicó, 1983, 249 dieron el año 103/102 a.C. Incluso, Mommsen, 1870, 400 n. 1 le otorgó una fecha tan tardía como el año 63 a.C.- Las diferencias aplicadas a esta serie le sirven a Belloni, 1993, 80-81 de ejemplo de la dificultad de otorgar una cronología las amonedaciones romanas tardo-republicanas.

³ Crawford, 1974, 319.



RRC 312/1. Denario serrado.

Anv.: Cabezas yuxtapuestas y laureadas de los *Dei Penates* a izquierda; antes, D·P·P⁴ hacia abajo. Línea de puntos.

Rev.: Dos figuras masculinas una enfrente de la otra llevando espadas en la mano izquierda y con la mano derecha apuntan a la cerda que se encuentra entre ellos; encima, marca de control; en exergo, C·SVLPICI·C·F⁵. Línea de puntos.

Las marcas de control del reverso son las letras del alfabeto latino. Cada letra de control puede tener varios cuños⁶.

Cuños de anverso: [110]. Cuños de reverso: [137]⁷.



RRC 312/2. As.

Anv.: Cabeza laureada de Jano; encima, I.

Rev.: Proa a derecha; encima, C·SVLPICI; delante, rama de palma; debajo, ROMA. Ejemplares en París: 3⁸.



RRC 312/3. Semis.

Anv.: Cabeza laureada de Saturno; detrás, S.

⁴ *Dei Penates Publici*.

⁵ Debido a que la letra P es abierta y va ligada a la letra L, muchas veces da la impresión de que en la leyenda figura C·SVCICI·C·F.

⁶ Babelon, 1886, 471. Crawford, 1974, 319. Catalli, 2001, 180. Schmitt y Prieur, 2004, 79.

⁷ Crawford, 1974, 319. Schmitt y Prieur, 2004, 79.

⁸ Crawford, 1974, 319.

Rev.: Similar.

Ejemplares en París: 4⁹.



RRC 312/4. Cuadrante.

Anv.: Cabeza laureada de Hércules; detrás, ♂.

Rev.: Similar, pero también antes, ♂.

Ejemplares en París: 4¹⁰.



RRC -. Uncia¹¹.

Anv.: Pegaso volando a derecha.

Rev.: C·SVLP C·F?¹², dentro de una corona de roble.

Diversos investigadores menciona la existencia de un sextante¹³, pero Crawford señala, sin indicarlo con absoluta precisión, que existe una mala lectura de un bronce de C. Sulpicio¹⁴, que debe tratarse de esta denominación. He aquí seguidamente un dibujo de dicho sextante según Babelon.



⁹ Crawford, 1974, 319.

¹⁰ Crawford, 1974, 319.

¹¹ Ejemplar perteneciente a Numismatica Ars Classica (NAC); subasta 61, lote n° 1153, de 5 de octubre de 2011, de 1,92 g de peso.

¹² Parece existir una letra tras C; aunque no se indica nada al respecto en la descripción de la pieza hecha por la casa de subastas. Es de suponer una F, como en el denario serrado, pero no parece ser esta la letra según los trazos visibles en la moneda.

¹³ Rolland, s.d., 191. Babelon, 1886, 472. Grueber, 1910, 203 n. 1. Sydenham, 1952, 79.

¹⁴ Crawford, 1974, 558 n° 207.

Conocemos una rara pieza de denario serrado, que presenta una doble marca de control en el reverso. Esta moneda apareció en la casa Fritz Rudolf Künker GmbH & Co. KG, subasta 133, lote n° 8332, de 11 de octubre de 2007:



Crawford señala la existencia de denarios forrados con combinaciones aberrantes de marcas de control: O/X (Viena 36542), N/O (Copenhagen), O/K (RRCH 154), Φ/A (British Museum)¹⁵. Pudiera ser este ejemplar otro denario forrado, o una falsificación de época, pero habría que contrastarlo.



Denarios serrados de la serie RRC 312/1 con diferentes letras de control

¹⁵ Crawford, 1974, 319.

Una copia b rbara (Davis A, Ib; website C2) de nuestro denario es el siguiente, presentado por la casa Gemini, LLC, subasta IX, lote n  598, de 8 de enero de 2012:



El monetario es sin duda un hijo de C. Sulpicio Galba, *III vir a.d.a.* (triumviro agris dandis adsignadis) ca. el a o 120 a.C. (exiliado en el a o 109 a.C. por la aplicaci n de la *Lex Mamilia*), y hermano del Ser. Sulpicius C. f. Galba que figura en el *consilium* de Cn. Pompeyo Estrab n (*cos.* 89 a.C.) en *Asculum* (CIL I² 709 = CIL VI 37045 = ILLRP 515 = ILS 8888); su abuelo ser a pues Ser. Sulpicio Galba *cos.* 144 a.C.)¹⁶. Por tanto, no se trata, como a veces se ha afirmado, del C. Sulpicio Galba que sirvi  a las  rdenes de C. Cornelio Sila (*cos.* I 88 a.C.) durante el *Bellum Mithridaticum* (App. *Mithr.* 43) y que participar a en la batalla de la Puerta Colina (82 a.C.) (Plut. *Syll.* 17, 7)¹⁷, aunque las fuentes nunca indican su *praenomen*¹⁸, debido a que los investigadores que defienden su identificaci n con el presente monetario fechaban nuestra emisi n m s tarde.

Lanuvio¹⁹ se encontraba a 32 km al sureste de Roma, un poco al suroeste de la V a Apia, sobre una colina aislada que sobresale al sur de los Montes Albanos, desde donde se pod an divisar grandes extensiones de terreno. Los vestigios de la Edad del Hierro muestran que el origen de Lanuvio fue debido a un sinecismo de diversas aldeas a partir del siglo IX a.C. Seg n Apiano (App. *BC* 2, 20), Lanuvio fue fundada por Diomedes, un m tico h roe aqueo de la guerra de Troya, quien tambi n introdujo el culto a Juno Sospita.



Lanuvium y los Montes Albanos (wikipedia)

¹⁶ Crawford, 1974, 319. Belloni, 1993, 81. Catali, 2001, 180. Farney, 2007, 259.

¹⁷ En realidad, esta cita pertenece al *Bellum Mithridaticum*.

¹⁸ Mommsen, 1870, 400 n. 1. Babelon, 1886, 470. Calic  y Calic , 1983, 249.

¹⁹ Sobre esta ciudad, *vid.*: F. Castagnoli, *Lanuvium, I. Topografia generale, fonti, e storia della ricerca*, Roma, 1972.

El santuario de Juno Sospita, uno de los más ricos e importantes del Lacio (Cic. *Fin.* 2, 63; *Nat. deor.* 1, 83. Liv. 8, 14), existía ya en época arcaica, cuyas posesiones se extendían hasta la costa del mar Mediterráneo. La diosa fue identificada con la Hera de Argos, y representada con la cabeza cubierta con una piel de cabra y calzado de punta elevada, armada con una lanza y un escudo lobulado. Se trata de una diosa maternal y de la guerra, muy próxima de la Hera argiva de *Paestum*. El aspecto ctónico se manifiesta en el culto a la serpiente (que se encontraba en una cueva a la que una vez al año se presentaban las jóvenes de Lanuvio para probar su virginidad).



Cabeza de Juno Sospita en el anverso de un denario de *L. Thorius Balbus*, año 105 a.C. (RRC 316/1)



Estatua de Juno Sospita en el reverso de un denario de *L. Proscilius*, año 80 a.C. (RRC 379/1)

Lanuvio perteneció a la Liga Latina al menos desde el siglo VI a.C., participando en diversas batallas contra Roma. Cuando La Liga Latina fue disuelta por los Romanos en el año 338 a.C., los habitantes de Lanuvio recibieron la ciudadanía romana restringida, esto es, sin derecho a voto, aunque este derecho lo obtuvieron más tarde. De hecho, en tiempos del Imperio, su primer magistrado y su consejo mantuvieron los nombres de *dictator* y *senatus* respectivamente.

Entre los nativos de Lanuvio se encontraban Q. Roscio (quien nació en el *vicus* de *Solonium*), célebre actor de la época de Sila (Cic. *Div.* 36), y el agitador político T. Anio Milón (*pr.* 55 a.C.), quien fue *dictator* de Lanuvio en el año 52 a.C. (Cic. *Mil.* 4). La familia más importante de la ciudad fue la de los *Licinii Murenae*, entre ellos L Licinio Murena (*cos.* 62 a.C.), defendido por M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.). También hay que señalar que en esta población residieron M. Emilio Lépidio (*cos.* I 46 a.C.), miembro del Segundo Triunvirato, y M. Junio Bruto (*pr.* 44 a.C.), uno de los dirigentes de la conspiración que dio muerte a C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.).



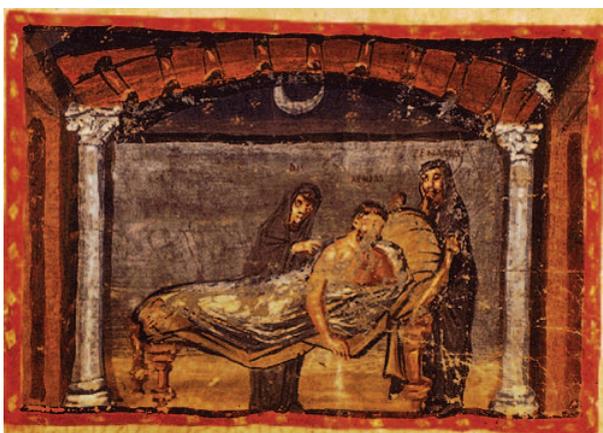
Mapa del Lacio con las ciudades miembro de la Liga Latina (wikipedia)

El núcleo urbano perdió toda consistencia a finales de la época republicana y el territorio se pobló de *villae*. Los Antoninos residieron allí frecuentemente, de manera que en este lugar nacieron los emperadores Antonino Pío (138-161 d.C.) y Cómodo (177-192 d.C.).



Denario serrado RRC 312/1 (tamaño x 2,5)

En cuanto a la iconografía, tanto el tipo del anverso, los *Dei Penates Publici*, así como el del reverso, que muchos investigadores han identificado como “El milagro de la cerda”, que los propios Penates presenciaron, están ambos asociados con *Lavinium*²⁰ ([Cato] *Origo gent. Rom.* 12, 5), en donde finalmente recabó el héroe Eneas tras Troya (Dio. Hal. 1, 67, 1), al menos una tradición que se remonta al siglo III²¹ o al siglo II a.C.²². En lo que podemos definir como “versión canónica”, una cerda gigante condujo a Eneas desde la playa donde había desembarcado hasta el lugar donde fundó Lavinio, lugar marcado por parir en el lugar treinta lechones²³; el número treinta parece aludir a los años que transcurrieron entre la creación de esta ciudad y la fundación de Alba Longa por Ascanio, hijo de Eneas²⁴, aunque asimismo puede significar el número de comunidades que formaban parte de la Liga Latina²⁵. *Lavinium* era la ciudad-madre de *Alba Longa*, por tanto, la “abuela” de Roma (Cic. *2Verr.* 4, 72), aunque algunos autores clásicos conectan el Milagro de la cerda directamente con la fundación de la propia Alba Longa (p.e., Varr. *LL* 5, 144)²⁶.



Eneas y los Penates. Escena de la Eneida (Virg. *Aen.* 3, 147) de un manuscrito del siglo IV d.C.
(wikipedia)

La relación con este mito ha originado que se haya supuesto que esta ciudad del Lacio es el *origo* de la familia del monetario²⁷, aunque no existe completa seguridad

²⁰ Sobre su relación con Roma, vid: J. Perret, *Les origines de la légende troyenne de Rome*, Paris, 1942. G. Dury-Moyaers, *Enée et Lavinium*, Bruxelles, 1981. M. Torelli, *Lavinio e Roma. Ritti iniziatici e matrimonio tra archeologia e storia*, Roma, 1984.

²¹ Gruen, 1992, 23.

²² Farney, 2007, 259.

²³ Marco Simón, 2001, 167-170 ofrece las diversas variantes de esta leyenda.

²⁴ Gruen, 1992, 23 y 34.

²⁵ Ogilvie, 1982, 99.

²⁶ Farney, 2007, 259.

²⁷ Rolland, s.d., 191. Cohen, 1857, 307. Mommsen, 1870, 400 n. 3. Babelon, 1886, 471. Grueber, 1910, 202 n. 2. Seaby, 1967, 90. Zehnacker, 1973, 493. Crawford, 1974, 319. Belloni, 1983, 81. Perez, 1986, 70 n. 108. Sear, 2000, 108. Catalli, 2002, 180. Schmitt

en este aserto²⁸, ya que su relación proviene precisamente del presente documento numismático. Wiseman sugiere que los miembros de la *gens Sulpicia* reivindicaban un origen troyano, opinión basada en que el emperador Galba decía descender de Júpiter (Suet. *Galb.* 2), y la presente serie sería una prueba de tal reclamación²⁹.

En la religión romana, los *Di Penates* o *Penates* se encontraban entre los *dii familiares*, o deidades del hogar, invocados frecuentemente en los rituales domésticos: cuando se celebraba una comida, un poco de ésta se arrojaba al fuego del hogar en su honor (Serv. *Ad Aen.* 1, 370). Se encontraban asociadas a Vesta, los Lares, y el Genio del *paterfamilias* en el “pequeño universo” de la *domus* (Cic. *Nat. Deor.* 2, 69-70). Como otras deidades domésticas, los Penates tenían una contrapartida pública.



Denarios incusos de RRC 312/1³⁰

Los Penates de Roma (*Penates Publici Populi Romani*) tenían un templo en la colina Velia cerca del Palatino (Liv. 45, 16, 5). Dionisio de Halicarnaso señaló que éste albergaba las estatuas de estilo arcaico de dos jóvenes, a los que se les identificaba como los Penates (Dio Hal. 1, 68, 1-2), que en realidad representaban a los Dioscuros (Serv. *Ad Aen.* 3, 12).

El culto público de los dioses ancestrales del pueblo romano se originó en *Lanuvium* (Varr. *LL* 1, 154), donde estaban vinculados estrechamente con Vesta. Una tradición identifica los Penates públicos como los objetos sagrados rescatados por Eneas de Troya y traídos por él a Italia (Ovid. *Fast.* 3, 615. Prop. 4, 1). Éstos, o duplicados rivales, fueron eventualmente alojados en el Templo de Vesta situado en el Foro. Por tanto, Los Penates, a diferencia de los Lares, son deidades portátiles

La evidencia arqueológica muestra una marcada influencia griega durante el periodo arcaico en *Lanuvium*, donde Eneas fue venerado como *Pater Indiges* (también conocido como *Jupiter Indiges* o sólo *Indiges*) ([Cato] *Origo gent. Rom.* 14, 4), Festus 94 L. Liv. 1, 2, 6. Verg. *Aen.* 12, 794-795). Cada año nuevo, los magistrados romanos primero efectuaban un sacrificio en honor de Júpiter capitolino en Roma, y luego se trasladaban a Lanuvio para ofrecer sacrificios a *Jupiter Indiges* y Vesta, así como una visita ceremonial a los Penates “troyanos”

y Prieur, 2004, 79. Perrone, 2005, 58.

²⁸ Farney, 2007, 259 duda entre *Lanuvium* o *Alba Longa*, ambas poblaciones en interrogante.

²⁹ Wiseman, 1974, 153.

³⁰ Ejemplares de Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta electrónica 68, de 9 de julio de 2003, y subasta 79, lote n° 869, de 17 de septiembre de 2008 respectivamente.

Pero como ya habrán observado nuestros lectores, “el milagro de la cerda” se relaciona con Lavinio, y no con Lanuvio.

Por ello, una explicación alternativa sobre la iconografía del reverso es que esta amonedación ha de incluirse entre las series denominadas “del juramento”³¹ como, por ejemplo, las primera series áureas efectuadas por Roma (RRC 28/1-2 y 29/1-2) (225-212 a.C.)³², la emisión RRC 234/1 (137 a.C.), etc., como a otras amonedaciones efectuadas por los aliados itálicos durante la Guerra de los Aliados (91-89/87 a.C.). En nuestro caso concreto, pretende representar la alianza entre Troyanos y Latinos³³ que, en el momento de la acuñación de esta emisión, pretendía sacralizar la unión entre Roma e Italia ante el peligro de las invasiones germánicas³⁴ protagonizadas por Cimbrios y Teutones, los cuales habían batido a los Romanos en las batallas de Noreya (113 a.C.) y en la mal llamada de Burdigala (107 a.C.), y de nuevo posteriormente en la batalla de Arausio (105 a.C.), amenazando con invadir la Península Itálica.



Media estátera, ca. año 216 a.C. (RRC 28/1)



Denario de Ti. Veturio, año 137 a.C. (RRC 234/1).

BIBLIOGRAFIA

- Albert, R. (2011²): *Die Münzen der Römischen Republik. Von der Anfängen bis zur Schlacht von Actium (4. Jahrhundert v. Chr. bis 31 v. Chr.)*, Regenstauf.
- Babelon, E. (1886): *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires*, vol. II, Paris.
- Belloni, G. G. (1993): *La moneta romana. Società, politica, cultura*, Roma.
- Calicó, X. y Calicó, F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*, Barcelona.

³¹ Zehnacker, 1973, 493.

³² A destacar que García-Bellido, 2000-2001, 567-569 señala la existencia de una moneda de este tipo acuñada en plata en Hispania, una dracma, que seguramente simbolice un pacto entre romanos y pueblos ibéricos.

³³ Zehnacker, 1973, 309. Belloni, 1983, 81.

³⁴ Zehnacker, 1973, 545.

- Catalli, F. (2001): *La monetazione romana repubblicana*, Roma.
- Cohen, H. (1857): *Description générale des monnaies de la République Romaine communément appelées médailles consulaires*. Paris.
- Crawford, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage. 2 vols.*, Cambridge.
- De Francisco Olmos, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la república romana*, Madrid.
- Farney, G. D. (2007): *Ethnic Identity and Aristocratic Competition in Republican Rome*, Cambridge.
- Fernández Molina, J.; Fernández Cabrera, J. y Calicó Estivill, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la república romana (incluyendo Augusto)*, Barcelona.
- García-Bellido, M. P. (2000-2001): “Roma y los sistemas monetarios provinciales. Monedas romanas acuñadas en Hispania en la Segunda Guerra Púnica”, *Zephyrus* 53-54, 551-577.
- Grueber, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. I. Aes Rude, Aes Signatum, Aes Grave, and Coinage of Rome from B.C. 286*, London.
- Gruen, E. S. (1992): *Culture and national identity in Republican Rome*, Ithaca.
- Marco Simón, F. (2001): “El pasado presente. La actualización de los *sacra principiorvm* en una ciudad de la Bética en el s. I d.E.”, *Arys* 4, 165-180.
- Ogilvie, R. M. (1982): *Roma Antigua y los Etruscos*, Madrid.
- Perez, Chr. (1986): *Monnaie du pouvoir. Pouvoir de la monnaie. Une pratique discursive originale: le discours figuratif monétaire (1er s. av. J.-C. – 14 ap. J.C.)*, Paris.
- Perrone, H. (2005): *Early Coinage of the Roman Republic 280 to 91 B.C.E.*, New Jersey.
- Rolland, H. (s.d.): *Numismatique de la République Romaine. Catalogue Général et raisonné*, Paris.
- Schmitt, L. y Prieur, M. (2004): *Les monnaies romaines*, Paris.
- Seaby, H. A. (1967): *Roman Silver Coins. Vol. I. The Republic to Augustus*, London.
- Sear, D. R. (2000): *Roman Coins and their Values. The Millennium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*, London.
- Sydenham, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*, London.
- Wiseman, T. P. (1974): “Legendary genealogies in Late Republican Rome”, *G&R* 21, 153-164.
- Zehnacker, H. (1973⁸): *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 avant J.-C.)*. 2 vols. Rome.

